

## CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

*RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Lorenzo Jaime Moya Mir contra la Resolución de 23 de febrero de 2001, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Servicio Territorial de Sanidad y Consumo de Badajoz de fecha 10 de enero de 2001, por la que se declara el decaimiento del derecho de D. Lorenzo Jaime Moya Mir a la apertura de la Oficina de Farmacia de Montijo.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, de 25 de abril de

2001, y al Auto dictado por ese mismo Juzgado con igual fecha, por el que se admite a trámite la ampliación del recurso contencioso-administrativo a la Resolución de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria de fecha 23 de febrero de 2001, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Servicio Territorial de Sanidad y Consumo de Badajoz de fecha 10 de enero de 2001, la cual declara el decaimiento del derecho de D. Lorenzo Jaime Moya Mir a la apertura de la Oficina de Farmacia de Montijo, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en el citado recurso contencioso-administrativo, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de mayo de 2001.

El Director General de Planificación, Ordenación  
y Coordinación Sanitaria,  
FRANCISCO MANUEL GARCIA PEÑA

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 24 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Malatión 118% ULV para lucha contra la langosta mediterránea. Expte.: 12-02-712B-221.99-0004-2001».*

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-02-712B-221.99-0004-2001.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.

- b) Descripción del objeto: Adquisición Malatión 118% ULV para lucha contra la langosta mediterránea.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 23 de 24 de febrero de 2001.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 28.500.000 ptas. (171.288,44 euros).

#### 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 23-5-01.
- b) Contratista: Formuladores Agroquímicos Extremeños, S.A.L.
- c) Nacionalidad: Española.